| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 399 - 2025 | Mensual | *1/05/2025* A *31/05/2025* |

| 4. Nombre contratista | 5. Tipo documento de Identidad | 6. Número documento de identidad |
|---|---|---|
| DORIS ARGENIS GUTIERREZ BARREIRO | CC | 55.176.885 |

| 7. Objeto del contrato | 8. Lugar de ejecución |
|---|---|
| *Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad* | HUILA - Neiva<br>GT-Huila |

| 9. OBLIGACIONES GENERALES | | |
|---|---|---|
| **NRO** | **OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL** | **CUMPLIMIENTO** |
| **1** | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión | Si |
| **2** | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. | Si |
| **3** | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. | Si |
| **4** | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente. | Si |
| **5** | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. | Si |
| **6** | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. | Si |
| **7** | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. | Si |
| **8** | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. | Si |
| **9** | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. | Si |
| **10** | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. | Si |
| **11** | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. | Si |
| **12** | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. | Si |
| **13** | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. | Si |
| **14** | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. | Si |
| **15** | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. | Si |
| **16** | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. | Si |
| **17** | En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. | Si |
| **18** | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. | Si |
| **19** | Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados. | Si |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 399 - 2025 | Mensual | *1/05/2025* A *31/05/2025* |

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

| NRO | OBLIGACIÓN ESPECIFICA | CUMPLIMIENTO | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO |
|---|---|---|---|
| 1 | Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales. | Si | Las actividades desarrolladas en el periodo contractual son las siguientes:<br><br>• Numero de firmantes asignados: 62<br>- Jóvenes de camino diferencial de vida: 0<br>- AUTOJEP 068: 1<br><br>• Numero de firmantes activos: 57 + 1 personas de AutoJEP<br>• Numero de firmantes con limitante temporal: 4<br>• Investigación por privación de la libertad: 0<br>• Numero de firmantes con limitante definitiva: 0<br>• Numero de firmantes con estado ausente: 0<br><br>1. Planes de reincorporación individuales formulados: 57<br>2. Planes de reincorporación colectiva formulados: 0<br>3. Seguimiento y evaluación a planes de reincorporación individual: 1<br>4. Seguimiento y evaluación a planes de reincorporación colectiva: 0<br><br>- Socialización del programa de reincorporación integral: 57<br>- Socialización Resolución 2319 de 2024 que reglamenta el programa de reincorporación integral: 57<br>- Firma acta de compromiso PRI (IR-F-156): 57<br>- Firma Reporte Plan de Reincorporación Individual General: 57<br><br>La población asignada para acompañamiento es atendida teniendo en cuenta los enfoques diferenciales contemplados en la ruta de reincorporación, de esta forma, se propende por la atención integral de toda la población asignada, conformada por 15 mujeres, 47 hombres, 20 personas con discapacidad, 15 personas con enfermedades de alto costo, 09 personas adultas mayores y 0 jóvenes de camino diferencial, 1 mujer joven menor de 28 años, 2 hombre que se reconoce indígena.<br><br>* Número de atenciones presenciales: 57<br>* Número de atenciones virtuales: 0<br>* Número de atenciones telefónicas: 0<br>* Número de personas atendidas en el marco del Auto SAR 067 de 2021: 1<br>* Número de atenciones con enfoque diferencial: 0.<br><br>* zonas asignadas para atención, acompañamiento y supervisión de la población objeto de atención:<br>• Municipio: Neiva: 45 PR ( 1 señora de AUTOJEP 068 ) / (7 PR en zona rural de Neiva, en límites con el Tolima y/o Caquetá).<br>• Municipio: Rivera: 11 PR (2 PR en zona urbana y 5 PR en zona rural).<br>• Municipio: Algeciras: 1 PR en zona rural dispersa.<br>• Municipio: Campoalegre: 7 PR (4 PR en zona urbana y 3 PR en zona rural)<br>• Municipio: Palermo: 1 PR zona rural<br><br>* Códigos de atención y describir las actividades realizadas en las atenciones.<br>• FORM-PRI: a 01 firmantes de paz - Formulación Planes de Reincorporación Individual – Firma Plan de Reincorporación General.<br>• FORM-PRI: a 15 firmantes de paz - Formulación Planes de Reincorporación Individual – Firma Plan de Reincorporación Anual.<br>• A067_C1 – ; a 1 señora AutoJEP - Acompañamiento minga de trabajo proyecto avícola y postulación convocatoria Gobernación del Huila.<br>• 1.1.1.1.1 Se reforzo temas de resolución 2319 de 2024, Plan Individual de Reincorporación general y anual 2025.<br>• 1.2.3.1.4.1 Vinculación a la oferta educativa de los hijos e hijas, niñas y niños dependientes en edad escolar.<br>• 1.2.1.1.1 Socialización oferta educativa territorial en todos los niveles educativos y modelos flexible.<br>• Atención con código actividad individual: Psico_5 – Seguimiento a postulación laboral y oferta bolsa de empleo, se refuerza construcción hoja de vida. El señor solicita • • • validación de desembolsos SEA del mes de marzo. Atención en crisis por desplazamiento forzoso por nuevo hecho sobreviniente de riesgo.<br>• 1.3.2.4.2 Orientación solicitud valoración médica para identificar las necesidades por discapacidad.<br>• 1.2.1.1.1.2 Se logró la comprensión de la oferta educativa flexible GT Huila al facilitador.<br>• 1.3.7.1.1.A.1- Se suministrar soportes que permite validar condición para acceder al Valor adicional por discapacidad certificada.<br>• 1.3.2.2.3.A.1 - Orientación vinculación a programas de prevención en salud por enfermedad crónica.<br><br>• Cumplimiento a cronograma de días de atención en oficina asignados en horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 a 5:00 p.m. los días 02, 13, 16, 23 y 30 de mayo 2025.<br><br>Fuente de Verificación: Planillas IR-F- 43 / IR-F-103, SIRR, IR-F-135.<br><br>Reporte Actividades de Psicosocial, 25-03-2025 |

| 1. Número del contrato | | | 2. Informe | 3. Periodo del informe | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 399 | - | 2025 | Mensual | *1/05/2025* | A | *31/05/2025* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **2** | Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales | Si | Las actividades contractuales en el periodo fueron las siguientes:<br><br>• Acompañamiento a los siguientes grupos asociativos:<br>* Asoecolpet: Seguimiento a procesos administrativos y gestión FPT para Federación pedio El Vaticano<br>* Asofiagrof: Seguimiento a proceso de radicacion postulacion para estrategia sostenibilidad y proceso ANT<br>* Asoproduagro T-P: Segumiento a procesos administrativos y productivos, proceso ANT<br>* Multiservitp: Seguimiento a procesos de gestión ANT y otras entidades<br>* ACAPAZDE:<br>* Fundopas: Seguimiento a proceso SAE, gestión participación cultural festividades San Pedrinas 2025.<br>* Asociación Emprendedores por el Agro: Seguimiento a proceso ANT.<br><br>• Construcción y seguimiento Planes Colectivos de Reincorporación: Ninguno durante el periodo reportado<br><br>Fuente de verificación: Comunicación institucional Correo electrónicos, listados de asistencia actor externo y Planillas IR-F- 43 / IR-F-103 |
| **3** | Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales. | Si | Las actividades desarrolladas en el periodo contractual son las siguientes:<br><br>• Socialización de la convocatoria del convenio ARN-ICETEX para firmantes e hijos de firmantes, revisando la formación de dos hijos de firmantes para reconocer las condiciones de aplicabilidad.<br>• Socialización con el 100% de la población de la oferta del formación para el Trabajo disponible en las sedes Neiva y Campoalegre, de acuerdo con la población asignada.<br>• Socialización de oferta laboral de la Agencia Pública de Empleo SENA.<br>• Socialización de convocatoria a proyectos comunitarios de la ARN con organización a cargo. 1 organizacion postulada.<br>• Socialización de convocatoria Sembradores de Paz de la gobernación del Huila, a las organizaciones que la profesional tiene a cargo. 5 organizaciones postuladas.<br>• Envio información para consolidación de datos de proyectos de confección de prendas de vestir para articulación con la Red RENA-C<br>• Convocatoria a la Mesa Departamental de Reincorporación a los tres sujetos en reincorporación participantes a cargo de la profesional. 7 de mayo de 2025.<br>• Socialización de diplomado Construcción de Paz Territorial orientado por la Universidad Surcolombiana. .<br>• Número de personas asignadas vinculadas a Formación académica superior: 4 Firmantes de paz en la Universidad Surcolombiana, Universidad UNAD, ESAP con programa de gratuidad.<br><br>Fuente de Verificación: Listados de Asistencia, registro de mensajes con los participantes |
| | Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral. | | Las actividades contractuales en el periodo fueron las siguientes:<br><br>• Priorización acciones Plan Anual según banco de oferta institucional.<br>• Formulación Planes de Reincorporación Individual – Firma Plan de Reincorporación General.<br>• Formulación Planes de Reincorporación Individual – Firma Plan de Reincorporación Anual.<br>• Se reforzo temas de resolución 2319 de 2024, Plan Individual de Reincorporación general y anual 2025<br>• Atención en crisis por desplazamiento forzoso por nuevo hecho sobreviniente de riesgo.<br>• Socialización oferta educativa territorial en todos los niveles educativos y modelos flexible.<br>• Seguimiento a postulación laboral y oferta bolsa de empleo, se refuerza construcción hoja de vida.<br>• validación de desembolsos SEA del mes de marzo.<br>• Orientación solicitud valoración médica para identificar las necesidades por discapacidad.<br>• Atención en situación de crisis con reporte de hechos sobreviniente caso de |

| 1. Número del contrato | | 2. Informe | 3. Periodo del informe | |
|---|---|---|---|---|
| 399 - 2025 | | Mensual | *1/05/2025* A *31/05/2025* | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **4** | | Si | riesgo para reubicacion. Se reportó situación a profesional jurídica y de seguimiento de GT Huila.<br>• Se suministrar soportes que permite validar condición para acceder al Valor adicional por discapacidad certificada.<br>• Orientación vinculación a programas de prevención en salud por ser persona adulta y con enfermedad crónica.<br>• Vinculación a la oferta educativa de los hijos e hijas, niñas y niños dependientes en edad escolar.<br>• Auto SAR en acompañamiento minga de trabajo proyecto avícola y postulación convocatoria Gobernación del Huila..<br>• Seguimiento a PRE-PP-37911 Cafe Renacer mediante el diligenciamiento de formato IR-F-135.<br>• Acompañamiento a los siguientes grupos asociativos: Asoecolpet, Asofiagrof, Asoproduagro T-P, Multiservitp, ACAPAZDE, Fundopas, Asociación Emprendedores por el Agro.<br>• Construcción y seguimiento Planes Colectivos de Reincorporación: Ninguno durante el periodo reportado<br><br>Fuente de verificación: Comunicación institucional Correo electrónicos, listados de asistencia actor externo y Planillas IR-F- 43 / IR-F-103 |
| **5** | Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad. | Si | Las actividades contractuales ejecutadas en el periodo fueron las siguientes:<br><br>• Número de proyectos formulados: Toda la poblacion asignada cuenta con PRE-PP.<br>• Número de seguimientos individuales aplicación IR-F-135: 1 Seguimiento a PRE-PP-37911.<br>• Socialización de la estrategia de sostenibilidad económica: Ninguno durante el periodo reportado.<br>• Acompañamiento y orientación en el proceso de aplicación a la estrategia de sostenibilidad económica: Seguimiento con Asociación Asofiagrop - radicación postulación estrategia sostenibilidad. 14/05/2025<br>• Acompañamiento y orientación a la población objeto de atención en la formulación de proyectos productivos ante entidades públicas o privadas:<br>- Socializacion y acompañamiento a 5 grupos asociativos (Asoproduagro T-P, Asofiagroc, Acapazde, Multiservic, FundoPas) para postulacion Convocatoria Sembremos Progreso por Un Huila Grande, Productivo y en Paz.<br>- Socializacion y acompañamiento a (FundoPas) a postulacion convocatoria ARN - PNUD Fortalecimiento de procesos comunitarios orientados a la reconciliación y la construcción de paz.<br>• Participación en actividades o acciones relacionadas con sostenibilidad económica: Acompañamiento a inicio asistencia tecnica y capitalizacion proyectos productivos individuales. 19/05/2025.<br>• Seguimiento a los planes de reincorporación individual o colectivos, respecto al componente de reincorporación económica: Aun no se encuentran en implementación para seguimientos<br>• Numero de firmantes vinculados laboralmente: 17 personas<br>• Acompañamiento en elaboración hoja de vida para postulación: 4 acompañamiento a postulación hojas de vida en la agencia de empleo de Sena, para escolta UNP y cuidadora para ancianatocon operador Alcaldia de Neiva.<br><br>Fuente de verificación: Comunicación institucional Correo electrónicos |
| **6** | Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión. | Si | Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se registró en SIRR la siguiente información: Las actividades contractuales ejecutadas en el periodo fueron las siguientes:<br><br>• Cargue de documentación relativa a la persona en reincorporación: Cargue de 1 certificación bancaria para cambio en SIR<br>• Actualización de registros de ubicación y contacto: No realizó actualizaciones<br>• Cargue de certificados de FA y FPT: No se realizó cargue<br>• Cargue de seguimientos a proyectos productivos individuales: 1 Seguimiento a PRE-PP-37911.<br>• Cargue de seguimientos a proyectos productivos colectivos: No se realizó cargue<br>• Cargue Planes Individuales de Reincorporación General: 2 registro y cargue<br>• Cargue Planes Individuales de Reincorporación Anual: 15 registro y cargue<br><br>Fuente de verificación: Comunicación institucional Correo electrónicos y listados de asistencia. |

| 1. Número del contrato | | | 2. Informe | 3. Periodo del informe | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 399 | - | 2025 | Mensual | *1/05/2025* | A | *31/05/2025* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **7** | Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos. | Si | En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones:<br><br>• Apropiación e implementación de los siguientes documentos orientadores:<br>- Documento IR-M-08<br>- Guía de orientación para la atención durante el plan de ciclo inicial<br>- Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual<br>- Resolución 0030 de 2025<br>- Resolución 0275 de 2025<br>- Malla de acciones IR-F-178<br>- Conpes 0931<br>- IR-I-29 Registro de asistencia<br>- IR-M-06 Manual de casos excepcionales<br>- IR-P-29 Casos excepcionales<br>- IR-P-32 Procedimiento de Traslados_V3<br>- IR-P-39 Procedimiento INGRESO Familiares Fallecidos<br>- Estrategia de acompañamiento integral a grupos familiares de personas víctimas de homicidio y victimas desaparición forzada que hacían parte del proceso de reincorporación<br><br>• Participación en espacio de capacitación con la UTR los días 20 y 21/05/2025<br>• Realización exitosa curso de integridad<br>• Realización curso de protección de datos<br><br>Fuente de Verificación: Listas de asistencia |
| **8** | Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad. | Si | Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se dio respuesta de manera oportuna y con calidad a la siguiente información solicitada:<br><br>• Envio de reporte no desembolso SEA de PR con codigo individual 60-02623 del mes de marzo por rechazo cuenta paz, para reporagramación en nueva cuenta bancaria.<br>• Seguimiento a reprogramación de desembolsos apoyo economicos de 2 personas con codigo individual 60-12016 y 60-06008 para cierre de servicio no conforme.<br>• Envió a asesora misional –Reporte de desembolsos beneficios económicos Reincorporación. (Asignación mensual y Suministro Económico para la alimentación) – mayo 2025. 19/05/2025<br>• Respuesta a orientadora misional - Reporte base cumplimiento atención 2025. 30/04/2025<br>• Respuesta a solicitud orientadora misional – desembolsos AUTO_SAR – mayo 2025. 30/05/2025<br>• Respuesta a solicitud orientadora social – Reporte Novedades Integrantes Familiares SEA. 30/05/2025<br>• Respuesta a solicitud orientadora social – Reporte formulación plan reincorporación individual. 30/05/2025<br><br>Fuente de verificación: Correo electrónico institucional. |

| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| **1. Número del contrato** | | | **2. Informe** | **3. Periodo del informe** | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 399 | - | 2025 | Mensual | *1/05/2025* | A | *31/05/2025* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **9** | Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales. | Si | Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se participó en los siguientes espacios de trabajo:<br><br>• Reunión con profesional de sostenibilidad para socialización de convocatoria Sembradores de Paz de la Gobernación del Huila. 04/05/2025<br>• Reunión revisión operatividad PRI. 06/05/2025<br>• Mesa departamental de Reincorporación. 07/05/2025<br>• Encuentro GT Huila para comité general que permite revisar diversos aspectos administrativos y misionales. 08 y 09/05/2025<br>• Capacitación técnica para el registro adecuado de ubicación. 12/05/2025<br>• Reunión para manejo de traslados internos de sujetos en proceso de reincorporación con profesional social. 15/05/2025.<br>• Reunión revisión de métodos operativos. - 16/05/2025<br>• Capacitación, fortalecimiento normatividad PRI/ Planes Individuales/ Planes Colectivos/AERC con la UTR - 20 y 21/05/2025<br>• Reunion con analista de riesgo UNP por casos de riesgos reportados de Rivera - 22/05/2025<br>• Reunión con profesional operador CODES - CCI para fortalecimiento a PRE-PP- 3870222/05/2025<br>• Acompañamiento evento Feria medios de comunicacion con Unidades productivas sede Gt Huila - 30/05/2025<br>• Reunión con profesionales fueraz publica socializacion modelos flexibles de educacion procesos ARN- 30/05/2025<br><br>• Respuesta a orientadora social - Seguimiento a reporte de Semáforo PRI. 02/05/2025<br>• Respuesta a profesional juridica – solicitud perfil lider cultural codigo individual 60-12273. 06/05/2025<br>• Reporte a orientadora social - Base cumplimiento de atención abril 2025. 07/05/2025<br>• Reporte a profesional jurídica acta de hechos sobrevinientes código individual 60-01667 y 60-01666 . 08/05/2025<br>• Respuesta a líder productividad - Solicitud ajuste cambio cuenta bancario proveedor PRE-PP-38702. 07/05/2025<br>• Respuesta a profesional atención – Soportes e información para cierre de servicio no conforme. 22/05/2025<br>•<br><br>Fuente de verificación: Correo electrónico institucional y listados de asistencia. |
| **10** | Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos. | Si | Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se realizó entrega a gestión documental:<br><br>• Entrega de planillas de asistencias (Psico, FA y FPT):<br><br>- 31-05-2025: Se efectuó entrega de 10 planillas IR-F-103.<br>- 31-05-2025: Se efectuó entrega de 4 planillas IR-F- 43<br>- 31-05-2025: No se efectuó entrega de planillas física IR-F-54<br>- 31-05-2025: No se efectuó entrega de planillas física IR-F-38<br><br>• Certificación bancaria para cambio en SIR: 1 (60-09733)<br>• Entrega de Reporte Planes de Reincorporación Individuales General: 2<br>• Entrega de Reporte Planes de Reincorporación Individuales Anual: 15<br>• Entrega de Reporte Iniciales de Reincorporación:0<br><br>Fuente de verificación: FUID, Planillas IR-F-43, RF-F-103 y Reporte Planes de Reincorporación Individual General y Anual. |

**11. CERTIFICACIONES**

En mi

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **a**. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el | **SI:** | X | **NO:** | |
| **b**. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) | **SI:** | X | **NO:** | |
| **c**. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo | **SI:** | X | **NO:** | |
| **d**. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | **SI:** | X | **NO:** | |

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

**12. FIRMAS**

| **Contratista** | | **Aprobación supervisión (firma electrónica)** | |
|---|---|---|---|
| Doris Argenis Gutierrez Barreiro<br>Firmado digitalmente por Doris Argenis Gutierrez Barreiro | | Andres Restrepo Correa<br>Firmado digitalmente por Andres Restrepo Correa | |
| **Nombre:** | Doris Argenis Gutierrez Barreiro | **Nombre:** | Andrés Restrepo Correa |
| | | **Cargo:** | Coordinador |
| | | **Fecha:** | 31/05/2025 |

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx